

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS HITES S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 1012)

Santiago, 25 de abril de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros

Presente

Ref.: Empresas Hites S.A.

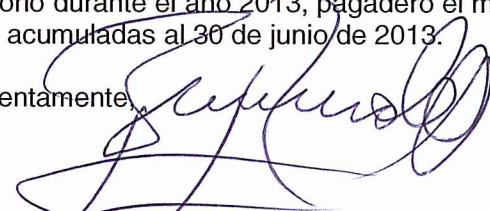
De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 118 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Empresas Hites S.A. (la “**Sociedad**”), vengo en comunicar a usted, en carácter de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la memoria, el balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012; y
2. Distribuir como dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, la suma de **\$2.511.833.640** (dos mil quinientos once millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta pesos), equivalente a **\$6,660486** (seis coma seis seis cero cuatro ocho seis pesos) por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad, el que junto con el dividendo provisorio de **\$4,07063** (cuatro coma cero siete cero seis tres pesos) por acción, pagado en septiembre de 2012, equivale al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012. El dividendo será puesto a disposición de los accionistas a partir del día 10 de mayo de 2013 y tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 4 de mayo de 2013, esto es, el quinto día hábil anterior a la fecha de pago antes señalada.

Adicionalmente, respecto de la política de dividendos de la Sociedad, se ha informado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, que el Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio durante el año 2013, pagadero el mes de septiembre, por hasta un 30% de las utilidades acumuladas al 30 de junio de 2013.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Brender Zwick
Gerente General
Empresas Hites S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso

